

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 18

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el incumplimiento de los requisitos de la lista que encabeza el compañero Osvaldo Rodríguez como candidato a presidente, y a consejeros por rama gremial encabezada por Acuña Cristian Gastón, rama de la mujer encabezada Bareiro Laura Antonia y rama por la juventud encabezada por Díaz Rubén, pese haber sido intimados a su cumplimiento;

Que consecuentemente corresponde no oficializarlas;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: No oficializar la lista del candidato a presidente Osvaldo Rodríguez y consejeros por rama gremial, mujer y juventud encabezadas por Acuña Cristian Gastón, Bareiro Laura Antonia y Díaz Rubén, respectivamente.

Artículo 2°: Publíquese en la cartelera del partido y en la página web del partido.